

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025

1. Integración de la Comisión de Quejas y Denuncias.

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante acuerdo número IEC/CG/079/2022, en Sesión Extraordinaria del 04 de noviembre de 2022, aprobó la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Organismo Electoral, por tanto, la Comisión de Quejas y Denuncias se encuentra integrada de la siguiente manera:

Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez - Consejera Electoral
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz - Consejero Electoral
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes - Consejero Electoral

Que en términos del artículo 354, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha once (11) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, la designación de la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como Presidenta.

2. Introducción.



Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Quejas y Denuncias tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Trámite de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.
2. Trámite de medios de impugnación.

3. Marco legal.

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, Reglamento de Quejas del Instituto Nacional Electoral, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.

3. 1 Atribuciones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

De acuerdo con el artículo 360 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

1. La Comisión de Quejas y Denuncias tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Recibir y sustanciar las quejas que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo y en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente;
 - b) Informar al Consejo sobre las resoluciones que le competan, dictadas por las autoridades jurisdiccionales que sean competencia del Consejo General;



- c) Sustanciar los procedimientos de aplicación de sanciones que inicie el Consejo y remitir a la autoridad jurisdiccional la documentación correspondiente;
- d) Sustanciar los demás procedimientos electorales que no competan expresamente a otro órgano y, en su caso, preparar el proyecto de resolución correspondiente, y
- e) Las demás que establezca el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Número de sesión	Fecha	Hora
01	15/07/2025	Al término de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
02	26/08/2025	Al término de la mesa de Consejerías
03	22/09/2025	Al término de la Comisión del Servicio Profesional Electoral



5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias a las sesiones en el segundo trimestre de 2025.

Consejerías Electorales	Sesión 01	Sesión 02	Sesión 03	Sesión 04
Licda. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez	✓	✓	✓	
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓	✓	✓	
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓	✓	
Secretaría Técnica				
Lic. Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz	✓	✓	✓	



6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Número de sesión	Asuntos analizados
01	1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. 2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Informe trimestral de la Comisión de Quejas y Denuncias, 4. correspondiente al período de abril-junio de 2025. 5. Minuta relativa a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025). 6. Asuntos generales. 7. Clausura.
02	1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. 3. Aprobación de la Minuta relativa a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada en fecha quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025). 4. Asuntos generales. 5. Clausura.



03	1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. 3. Aprobación de la Minuta relativa a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada en fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025). 4. Asuntos generales. 5. Clausura.
----	---

1. Relación de las quejas y medios de impugnación resueltas o en trámite.

Procedimientos Especiales Sancionadores (2024)					
No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	
					Estatus



1	DEAJ/PES/035/2024 y DEAJ/PES/045/2024	C. José Arturo Braña Sotomayor, en su carácter de representante propietario del Partido Morena, ante el Consejo General del Instituto.	C. Román Alberto Cepeda González Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza; partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando y/o quienes resulten responsables.	"DIVERSAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, LEGALIDAD, ASÍ COMO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, POR INDEBIDA PROPAGANDA POLÍTICOELECTORAL, en el presente proceso electoral" (sic).	Asunto resuelto por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, en sesión 08 de julio de 2025 , en el que se resuelve: Son inexistentes las infracciones atribuidas a las partes.
---	--	--	--	--	--



		C. Hugo César Dávila Martínez, representante propietario del partido político Morena ante el Comité Municipal Electoral de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	C. Román Alberto Cepeda González Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, postulado por la "Alianza Ciudadana por la Seguridad", conformado por los partidos Revolucionario o Institucional, de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila y/o quien resulte responsable.	"Actos que considero son violatorios de la normatividad electoral y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que lesiona la equidad en la contienda al promocionar su imagen de servidor público para fines electorales publicitando su nombre e imagen así como la labor que desempeña en el ejercicio de del servicio público atendiendo a intereses meramente particulares, lo cual impacta en la ciudadanía Torreonense, ya que está utilizando el cargo de Presidente Municipal de Torreón en contravención al artículo 134 de la Constitución Federal" (sic).	
--	--	--	--	--	--



Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (2025)

No.	Expediente	Actor	Demandado	Motivo de la queja	Estatus
1	DEAJ/PESVPG/001/2025	C. Juana María Alonzo Navarro, Síndica de Minoría del R. Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.	C.C. Mayra Verónica Ramos Rodríguez Andrés Villarreal López, Presidenta Municipal Síndico de Mayoría del Ayuntamiento d General Cepeda Coahuila de Zaragoza.	"VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO" (sic).	Asunto resuelto por el TECZ el 18/09/2025



2	DEAJ/PESVPG/002/2025	C. Gloria Areli Flores Oyervides, Regidora y ex candidata a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, postulada por el Partido Verde.	C. Gerard Covarrubias Chávez, e candidato a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, postulado por la coalición Morena-PT.	Por presuntos actos cometidos en agravio x de la denuncia "que a podrían configurar Violencia Política e Contra las Mujeres en (Se dio vista a la FEADEC, y en la misma fecha de dictaron medidas de protección) Razón de Género, en la vertiente de violencia psicológica, amenazas, intimidación y amedrentamiento" (sic).	En trámite
3	DEAJ/PESVPG/003/2025	C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Síndico de Minoría del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	C. Antonio Attolini Murra, Diputado Local de la Morena dentro de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y/o quien resulte responsable	"Calificar como 'inútil' de una manera particular, a fin de ofenderme e insultarme de una manera personal por el hecho de ser mujer y él encontrarse en una posición de poder" (sic).	En trámite



4	DEAJ/PESVPG/004/2025	C. Lizeth Lira Montalvo, en su carácter de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.	C. José Guadalupe Zamora Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.	"Presunta vulneración al derecho político-electoral en la vertiente de ejercicio del cargo para el que fue electa, por la comisión de actos constitutivos de VPMG" (sic).	Remitido al TECZ el día 21/10/2025
5	DEAJ/PESVPG/005/2025	C. Bárbara Yajaira Contreras de León, en su carácter de Consejera del Comité Judicial Electoral Distrital 02, con cabecera en Monclova, Coahuila.	C.C. Gabriela Guillermina Velásquez García y Aneth Abigail Esquivel Romero, consejera presidenta y Secretaria del Comité Judicial Electoral Distrital 02 con cabecera en Monclova, Coahuila.	"Presunta comisión de actos consistentes en violencia política en razón de género" (sic).	Acuerdo de desechamiento de fecha 29/08/2025
6	DEAJ/PESVPG/006/2025	C. Nora Elena Sosa Luna, en su carácter de Tercera Regidora del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.	C. Óscar Reyna Granados, Noveno Regidor de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.	"Presunta emisión de expresiones y/o comentarios tales como: 1) "permanezca en silencio o diciendo cosas como cállase o la denunció, lo cual siempre me ha causado afectaciones a mi persona" (sic), tal como señala que aconteció el	Remitido al TECZ el día 02/10/2025



				quince (15) de mayo en la 8° Sesión Ordinaria de Cabildo; y 2) “entonces calladita te ves más bonita” (sic).	
7	DEAJ/PESVPG/007/2025	C. Marisol Guajardo Martínez, Octava Regidora del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	A quien resulte responsable.	Por supuestas diez (10) publicaciones en la red social Facebook en los perfiles “EnlaMiraPiedras” y “Noe Cierta News en la que se emitieron expresiones y/o comentarios tales como: 1) “Y ahí anda también la doña doctora, que de doctora solo tiene el título, porque ayudar no ayuda a nadie. Dicen que cuando atiende, no resuelve nada, y cuando no atiende, mejor, porque solo estorba...” (sic); 2) “Y claro, no podía faltar Doña Florinda... perdón, la regidora que hoy defendió a su tesorito.” (sic); 3) “Con una furia que no podía contener si la que cree que lo sabe todo y no parece que haya sido regidora antes. Solo le faltó aventarle una cachetada verbal a Maridol y gritar: “¡Y no me simpatizas!” (sic); 4) “Enseguida, la regidora Marisol Guajardo se puso la capa de mamá protectora y lanzó acusaciones claro sin	Acuerdo de desechamiento 22/09/2025



				pruebas haber si pegaba el chicle esquivando verdades, en un intento de desviar la atención de la ¡chusma!” (sic); 5) “Hablamos de la Dra. Marisol, que parece más vocera de su esposo el Dr. Mañas que regidora. Lo que él le dice, eso repite, ni una palabra más, ni una opinión propia” (sic)	
8	DEAJ/PESVPG/008/2025	C. Zazil Pacheco Pérez, Décimoquinta Regidora del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	C. Aureliano Chávez Armenta,	a) La denunciante narra, que el domingo 17 de agosto de 2025, en el marco de la asamblea de Morena para la creación y votación de Comités Seccionales en la Sección 1412 de Torreón, Coahuila, acudió como mentora designada por el Comité Ejecutivo Estatal con la encomienda de transmitir un mensaje a la militancia. Sin embargo, desde días previos intentó establecer comunicación con el denunciado sin tener éxito, lo que para ella: “generó un obstáculo innecesario y deliberado para el adecuado desempeño de mi tarea	En trámite



				como mentora, con el propósito de dificultar mi función por mi condición de ser mujer en el ejercicio político.” (sic) b) Así mismo, narra que en la referida fecha fue recibida con una actitud de rechazo, hostilidad y desdén por parte del denunciado, quien menciona lo siguiente: “al presentarme ante los asistentes como regidores y consejera estatal de morena, fui interrumpida de manera despectiva por el COT, quien, minimizando mi trayectoria y encargo, respondió con la frase: “si, si, ya”. Este gesto buscó desprestigiar mi legitimidad política.” (sic). c) Así también, la denunciante comenta haber sido nuevamente interrumpida por el denunciado manifestando que: “intenté concluir con un mensaje adicional encomendado por el	
--	--	--	--	---	--



			presidente del Comité Ejecutivo Estatal, Diego del Bosque, el COT nuevamente me interrumpió, alegando en tono grosero y altanero que había excedido el tiempo y que debía callar.”(sic) , lo que presuntamente causó que los asistentes exigieran que se le permitiera terminar con su intervención, y qué: “evidenció un patrón de intolerancia y de silenciamiento de la voz femenina en un contexto político”. (sic) d) Al término de la asamblea, la promovente relata que: “el COT se acercó a mi para remarcar que él también había sido regidor, con el evidente propósito de minimizar mi encargo actual y reafirmar su intención de invalidar mi trayectoria como mujer servidora pública” (sic).	
--	--	--	--	--



9	DEAJ/PESVPG/009/2025	C. Lucy Martínez Montaña	C. C. Jacobo Rodríguez González y Andrés Sim, Presidente Municipal y Coordinador de Comunicación Social del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, respectivamente.	Los hechos acontecidos durante el ejercicio de su labor como periodista el trece (13) de agosto de la presente anualidad, en la Plaza de las Culturas lugar donde el C. Carlos Jacobo Rodríguez González realiza sus conferencias denominadas como "mañaneras".	En trámite
---	----------------------	--------------------------	---	---	------------

Medios de impugnación en TECZ. SS y SM

Número	Expediente	Tipo	Promoventes	Partido Político	Acto reclamado	Estatus
1	TECZ-JE-07/2025 SM-JRC-34/2025	JE	Partido Unidad Democrática de Coahuila	UDC	"Contra el acuerdo IEC/CG/097/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resolvió el requerimiento formulado mediante acuerdo IEC/CG/058/2025 al Partido México Avante." (sic)	Asunto resuelto 27/08/2025
2	TECZ-JDC-21/2025	JDC	Rodrigo German Paredes Lozano	N/A	"Pago de finiquito, liquidación y demás prestaciones" (sic)	Pendiente de resolución



3	TECZ-JDC-23/2025	JDC	Marisol Guajardo Martínez	N/A	Acuerdo de desechamiento de fecha 22 de septiembre de este año, dictado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila, dentro del expediente con clave administrativa DEAJ/PESVPG/007/2025	Pendiente de resolución
---	------------------	-----	---------------------------	-----	---	-------------------------

